



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

13114*Certificado de acuerdo plenario del Ayuntamiento de Capdepera sobre el nombramiento de representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones***Expediente núm.:** 4020/2023

Asunto: Edicto de publicación en el BOIB del certificado de acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Capdepera por el nombramiento de representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones.

Dado que en fecha 10/11/2025 se acordó el certificado de acuerdo plenario en la sesión plenaria núm. 14, en el Ayuntamiento de Capdepera, sobre el nombramiento de los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente texto integral:

Certificado de acuerdo de plenario del Ayuntamiento de Capdepera por el nombramiento de representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones

Hechos

1. El pasado 28 de mayo de 2023 tuvieron lugar las elecciones locales. El nuevo Ayuntamiento se constituyó en sesión pública el día 17 de junio de 2023.
2. Que en fecha 25 de octubre de 2023 se acordó la modificación del nombramiento de los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones.
3. En fecha 10 de abril de 2025 tomó posesión la Sra. Maria Pilar Diaz Villafaina como nueva concejala de Més per Mallorca, substituyendo la vacante de concejala del partido político luego de la renuncia de la Sra. Mireia Flaquer Llull.
4. En fecha 6 de noviembre de 2025 se nombró en la sesión plenaria núm. 13 a la Sra. Núria Garcia Caballeria como nueva alcaldesa del Ayuntamiento de Capdepera.
5. Se considera necesario el establecimiento de los representantes de la Corporación en otros organismos en los cuales debe estar representando el Ayuntamiento.

Fundamentos de derecho

Los artículos 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 119 y siguientes del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de los entes locales.

Propuesta al Pleno

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar a los representantes de la corporación en los órganos colegiados e instituciones en los cuales debe estar representado, quedando de la siguiente manera:

- Consejo escolar s'Auba y s'Alzinar:

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba

- Consejo escolar de IES Capdepera:

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba



- Consejo escolar de l'Escoleta Eriçons y Es Ferrerret:

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba

- Consejo de Entidades Ciudadanas:

Titular: Margalida Bisquerra Gracia

Suplente: Joan Campins Melis

- Consorcio por la defensa del medio ambiente y naturaleza:

Titular: Manuel Alberto Filgueiras Posada

Suplente: Núria Garcia Caballeria

- Junta rectora y autoridad del parque natural de la península de Llevant:

Titular: Manuel Alberto Filgueiras Posada

Suplente: Núria Garcia Caballeria

- Juntas de compensación:

Titular: Paulino Faba Sancho

Suplente: Joan Campins Melis

- Consorcio de Infraestructuras de las Islas Baleares:

Titular: Paulino Faba Sancho

Primer Suplente: Núria Garcia Caballeria

Segundo Suplente: Mireia Francesca Ferrer Jaume

- Comisión de actividades municipales en costas:

Titular: Paulino Faba Sancho

Suplente: Núria Garcia Caballeria

- Fondo Mallorquín de Solidaridad y Cooperación:

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Sergi Viejo Barba

- Consorcio TIC Mallorca:

Titular: Sergi Viejo Barba

Suplente: Maria Pilar Diaz Villafaina

- FELIB y FEMP

Titular: Núria Garcia Caballeria

Primer Suplente: Mireia Francesca Ferrer Jaume

Segundo Suplente: Paulino Faba Sancho

- Consejo de infancia y adolescencia

Titular: Maria Pilar Diaz Villafaina

Suplente: Agripina Rocha Rodeiro

Segundo.- Publicar el siguiente acuerdo en el Boletín oficial de las Islas Baleares (BOIB)

(Firmado electrónicamente: 17 de noviembre de 2025)

La alcaldesa

Nuria Garcia Caballeria)

